


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

### ACTA No. 03



<b>Proceso:</b> Comité de Seguimiento a los índices de Transparencia de la Universidad Distrital FJC.		<b>Subproceso:</b> Plan de acción del Comité de Seguimiento Ley 1712 de 2015	
<b>Unidad Académica y/o Administrativa:</b> Rectoría		<b>Hora de Inicio</b> <u>7:00 am</u>	
<b>Motivo y/o Evento:</b> plan de acción del Comité de Seguimiento a los índices de Transparencia de la Universidad Distrital FJC		<b>Hora de Finalización</b> <u>9:45 am</u>	
<b>Lugar:</b> sala de juntas de Rectoría.		<b>Fecha:</b> 15-03-2016	
<b>Participantes:</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
	ADJUNTO LISTA DE ASISTENCIA		
<b>Elaboró:</b> Anagibeth Chocontá López		<b>Visto Bueno del Acta:</b> Amparo Bautista Torres, Jefe OQRAC	
<b>OBJETIVO</b> <u>Establecer de acuerdo a la Ley 1712 de 2015, el cumplimiento de compromisos adquiridos en la segunda reunión</u>			
<b>ORDEN DEL DÍA</b> <u>ADJUNTO FOLIO DE ORDEN DEL DÍA DE LA TERCERA REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LOS ÍNDICES DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</u>			

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

## DESARROLLO



Seguimiento de cumplimiento de los compromisos pactados en la segunda reunión del Comité de Seguimiento a los Índices de Transparencia realizada el 19 de febrero del presente año, relacionado con la información que requiere su obligatoria publicación de acuerdo con lo reglamentado en la Ley 1712 de 2014 *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”*

- La Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano, realiza un breve resumen de los compromisos que deben ser presentados en esta reunión, la información está basada en las actividades y plazos de cumplimiento pactados en el acta de la segunda reunión. Se establece que los compromisos por realizar seguimiento son aquellos con corte de ejecución a 04 de marzo del 2016:
  - *“Gestionar un directorio con cargo, correos electrónicos, teléfono de empleados y funcionarios, escalas salariales a las categorías de todos los servidores de conformidad con el formato de información de servidores públicos y contratistas”* a cargo de la División de Recursos Humanos bajo el seguimiento de la OQRAC.
    - La OQRAC, presenta la gestión realizada para recolectar la información a ser publicada en el directorio por medio del correo [novedades\\_ograc@udistrital.edu.co](mailto:novedades_ograc@udistrital.edu.co), con el fin de que la información a publicar sea actualizada. Paralelamente se requirió a la División de Recursos Humanos información en relación a este tema (se mostró el oficio de solicitud).
    - La Jefe de Red UDNET, señala preocupación al publicar los correos de los funcionarios, por el posible spam que pueda ser generado con información de publicidad masiva o información no deseada, que generaría problemas masivos. Por tal motivo, el Comité decide publicar correos institucionales para funcionarios y para los particulares que ejercen funciones administrativas (contratistas) el correo institucional de la dependencia.
  - *“Publicación de las normas generales y reglamentarias del sujeto obligado”* a cargo de la Secretaria General.
    - No se presentó la gestión del compromiso.
  - *“Poner a consideración del jefe de la dependencia la publicación de las auditorías internas de la Universidad Distrital FJC, en relación al art. 5 y art. 22 de la Ley 1712 de 2014”* a cargo de la Oficina Asesora de Control Interno.
    - La delegada de la OACI, informa que fue aprobada la publicación por parte del jefe de las auditorías internas, sin embargo, el secretario general (E) y jefe la OAJ invita a revisar esta acción por el tema de *habeas data*, privacidad de la información e información sensible, en donde solicita realizar ciertas adaptaciones de información para posteriormente ser publicadas.
    - La delegada de la OACI, informa que después de la reunión del 31 de marzo en donde se tratara este tema conjuntamente con la OAJ, darán la información al Comité en relación a las decisiones establecidas con respecto a este tema.
  - *“Elaborar un formato de recolección de información en relación a plazos de cumplimiento de los contratos”* a cargo de la Oficina Asesora de Planeación y Control.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

- No se presentó la gestión del compromiso.
- *“Presentación de modelos de plazos de cumplimiento de los contratos de otras entidades”* a cargo de la OQRAC
  - Se presenta la página de “Contratación a la Vista -CAV-”, sin embargo, el Secretario General (E) y Jefe la OAJ, informa la existencia de la resolución que reglamenta el acuerdo de contratación por medio de la cual se establece que el aplicativo para publicar esta información no es CAV sino SECOP – Sistema Electrónico de Contratación Pública-, sistema en donde la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, publica los contratos de contratación directa, convocatorias públicas, entre otras. Se evidencia algunas problemáticas, ya que los mecanismos de contratación internos son distintos a los manejados por SECOP, por otro lado, el aplicativo SECOP tiene modalidades de contratación distintas a la Universidad y por ello se realizó un trabajo conjunto de acuerdos de publicación, con el fin de establecer las modalidades de contratos de la Universidad y de cómo estarían inmersas dentro de las modalidades que en SECOP utiliza.
  - OAJ y Vicerrectoría Administrativa y Financiera deben trabajar conjuntamente en la adecuación de los procesos para la publicación y adaptación de las distintas modalidades de los demás contratos en el SECOP.
  - El Jefe de OAJ señala en la página web el link donde se puede visualizar la base de contratación de prestación de servicios actual de la universidad y manifiesta que se encuentran actualizando los demás datos consagrados en la ley.
- *“Revisar el artículo 10 en relación a la información que puede ser publicada”* a cargo de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.
  - No se presentó la gestión del compromiso. Se presentó gestión realizada en temas de sensibilización a todas las dependencias por parte de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, en relación al tema de la publicación de información en sus páginas.
  - La delegada de la OACI determina la importancia del trabajo continuo de la oficina de comunicaciones, con el fin de verificar y realizar seguimiento de la información que va a hacer publicada o ha sido publicada por las demás dependencias.
- *“Búsqueda de los procedimientos para toma de decisiones en otras entidades públicas con el fin de dar a conocer un contexto general al Comité”* a cargo de la OQRAC.
  - La Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano presenta los diferentes procedimientos para la toma de decisiones de otras entidades, por lo que se evidencia que no es explícita tal información, sin embargo el Jefe de la OAPC conjuntamente con la OACI, determinan que es importante establecer cuales de los procesos ya elaborados por la OAPC realizan un proceso de toma de decisiones, por tal motivo, ellos se encargaran de realizar una revisión a tales procedimientos y en posible realizar un procedimiento que unifique la toma de decisiones.
  - La Oficina de Control Interno conjuntamente con la Secretaria General realizaran una revisión de los comités existentes dentro de la Universidad y reconocimiento de aquellos actos administrativos en donde se establece un procedimiento de toma de decisiones.
- *“Realizar revisión normativa de la obligatoriedad en la publicación de la información”* a cargo de la



Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

OQRAC conjuntamente con la OACI.

- Durante el transcurso de la reunión del Comité se trató este tema en particular, con el apoyo de todos los integrantes.
- *“Elaborar un registro de publicaciones que contenga los documentos publicados de conformidad con la presente ley y automáticamente disponibles, así como un Registro de Activos de Información”* a cargo de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficina de Comunicaciones de Rectoría y Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano.
  - OQRAC presento los Registros de Activos de información de otras dependencias y se presentó una propuesta de formato de registro de activos de información.
  - OAPC expone que está en proceso de aprobación.
  - Se estudió por parte de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, el estado actual general de lo que esta y no está publicado por parte de todas las dependencias.
- *“Investigación del tema en general de datos abiertos”* Oficina Asesora Jurídica y la Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano.
  - OQRAC, presento la página de datos abierto ([www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co)) en donde se invita a suministrar información por medio de este aplicativo.
- *“Realizar formatos de recolección de activos de información”* a cargo de la Oficina de Comunicaciones de Rectoría y Oficina Asesora de Planeación y Control.
  - OAPC evidenció que ya existe el formato de recolección de activos de información, sin embargo, este proceso depende que el Sistema de Gestión Documental este en marcha. El tema de recolección de activos de información está inmerso en el Plan de Acción de la Universidad.
  - Se ve la importancia de invitar al gestor del proyecto de Gestión Documental, a la siguiente reunión del comité.
- *“Propuesta de manejo y control de la información”* Oficina de comunicaciones y Red de Datos UDNET.
  - Adjunto en esta acta se encuentra la propuesta de publicación información sitios transparencia y de dependencias realizado por Red UDNET.
- *“Revisar la publicación en el sitio web oficial denominada “Transparencia y acceso a la Información pública” el programa de gestión documental.”* A cargo de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.
  - No se presentó la gestión del compromiso.
- OACI, sugiere revisar el PAAC en el comité y posteriormente publicarlo máximo al 31 de marzo. Para el 16 de marzo la OAPC debe enviar a todos los integrantes del comité la propuesta del PAAC para posibles comentarios y/o sugerencias al mismo.
- *“Deben fijar el plazo de entrega para el resultado”* para las actividades: desarrollar indicadores de desempeño, elaboración de indicadores de gestión, ejecutar en el plan de acción 2016 el mecanismo o procedimiento para la participación ciudadana en la formulación de la política o el

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	



ejercicio de las facultades.

- No se presentó los plazos de cumplimiento del compromiso.



### Compromisos

Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento
Exponer las decisiones al comité en relación a las disposiciones establecidas para la publicación de las auditorías internas de la Universidad.	Oficina Asesora de Control Interno y Oficina Asesora Jurídica	Siguiente reunión del comité luego del 31 de marzo.
Adecuar las modalidades de contratación de la Universidad de acuerdo a las modalidades establecidas por el SECOP para su pronta publicación.	Oficina Asesora Jurídica y Vicerrectoría Administrativa y Financiera.	Deben fijar el plazo de entrega para el resultado
Fijar plazos de cumplimiento para los siguientes compromisos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar indicadores de desempeño</li> <li>• Elaboración de indicadores de gestión</li> <li>• Ejecutar en el plan de acción 2016 el mecanismo o procedimiento para la participación ciudadana en la formulación de la política o el ejercicio de las facultades.</li> <li>• Procedimientos de toma de decisiones.</li> </ul>	Oficina Asesora de Planeación y Control.	Siguiente reunión del comité
Revisar el artículo 10 en relación a la información que puede ser publicada	Vicerrectoría Administrativa y Financiera.	Siguiente reunión del comité
Revisión de los comités existentes dentro de la Universidad y reconocimiento de aquellos actos administrativos en donde se establece un procedimiento de toma de decisiones	Oficina de Control Interno conjuntamente con la Secretaría General	Siguiente reunión del comité
Extender invitación al gestor del Sistema de Gestión Documental con el fin de brindar información del estado actual del proceso.	Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano	Siguiente reunión del comité
Revisar la publicación en el sitio web oficial denominada "Transparencia y acceso a la Información pública"	Vicerrectoría Administrativa y Financiera.	Siguiente reunión del comité
Enviar la propuesta del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC, a todos los	Oficina Asesora de Planeación y Control.	16 de marzo de 2016

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

integrantes del Comité		
Generar propuesta, sugerencias y/o comentarios de la propuesta enviada del PAAC, ser enviadas a las Oficina Asesora de Planeación y Control	Todos los integrantes del comité	28 de Marzo de 2016

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	



**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS**  
**COMITE DE SEGUIMIENTO A LOS INDICES DE TRANSPARENCIA**  
**AGENDA DEL DIA DEL COMITÉ**

**Fecha reunión:** 15 de marzo de 2016



**Hora de inicio:** 7:00 pm

**Lugar:** Sala de Juntas de Rectoría, Torre Administrativa de la Universidad Distrital, Piso 10.

Con el fin de dar cumplimiento a las funciones del Comité de Seguimiento a los Índices de Transparencia y a la función delegada a la Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano, se dispone a leer el orden del día para la segunda reunión del Comité de Seguimiento a los Índices de Transparencia de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, creada bajo la Resolución 0026 del 28 de enero del 2016 expedida por la Rectoría. Esta agenda está abierta a modificaciones e intervenciones de los asistentes.

ORDEN EL DÍA	Detalles
APERTURA REUNION	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificación de quórum.</li> </ul>
APROBACIÓN DE LA SEGUNDA ACTA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lectura y aprobación segunda acta del Comité de Seguimiento a los Índices de Transparencia.</li> </ul>
CONSIDERACIONES GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificación de cumplimiento de compromisos adquiridos de la segunda reunión del Comité de seguimiento a los Índices de Transparencia realizada el 19 de febrero del 2016.</li> </ul>
PLAN DE MEJORAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>A partir de resultados de compromisos, propuesta de trabajo de los mismos.</li> <li>Propuesta de los miembros del Comité en relación a los compromisos por definir e implementar.</li> </ul>
CIERRE DE COMITÉ	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer fechas de ejecución de las propuestas y responsable</li> </ul>

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.